

# LA FEDERACION ESCOLAR

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

ORGANO Y PROPIEDAD DE LA ASOCIACION PROVINCIAL DEL MAGISTERIO SALMANTINO

AÑO XX

Salamanca, 8 de mayo de 1936

NUM. 972

Director y Administrador: EL PRESIDENTE DE  
LA ASOCIACION PROVINCIAL

Redactores: LA COMISION PERMANENTE

SE PUBLICA LOS VIERNES DE CADA SEMANA  
ANUNCIOS A PRECIOS REDUCIDOS

## DE L M O M E N T O

Sigue apasionando al Magisterio el comentario a las declaraciones atribuidas por la Prensa al Ministro de Instrucción y al Director general; declaraciones que, como nuestros compañeros saben, se refieren a la provisión de las escuelas de nueva creación y a la colocación escalafonal de los alumnos del Grado profesional.

Y decimos que se atribuyen tales declaraciones a nuestras superiores autoridades, porque, en personas tan solventes como los señores Domingo y Coll, no tienen explicación las pretendidas soluciones al pleito entablado y originado por disposiciones legales contrapuestas, al querer resolverlo con palos de ciego, sin atención al perjuicio material y moral que se habría de producir a la clase entera, en beneficio irritante de una exigua minoría.

Es natural la alarma producida en el Magisterio, que, justamente confiado, espera la obra iniciada por Marcelino Domingo, y a quien sorprende el golpe de tales declaraciones, como jarro de agua fría, que mata toda ilusión y esperanza y viene a ser algo deprimente e injusto para los que con lealtad y eficacia trabajan por la dignificación de la escuela nacional, de la escuela de la República.

Hubo quien en la vesania de sus ambiciones llegó a decir que los Maestros anteriores al Plan Profesional salíamos de las Normales avergonzados de nuestra incompetencia.

Para hacer esta gratuita afirmación, que ofende lo mismo al Profesorado que a los Maestros, sería preciso probarlo y establecer comparaciones, que no huímos por nosotros mismos; pero que es mejor no tratarlo. Y por esta razón no recogimos la ofensa y la disculpamos.

Pero atribuir al señor Domingo que los alumnos del Profesional, por su categoría, etcétera, son merecedores de un trato de favor y

preferencia, con humillación y perjuicio de tantísimo Maestro, es cosa ya de gran importancia, que a estas fechas deseáramos haber visto desmentida.

Quien tenga concepto del deber y sienta la satisfacción de haberlo cumplido, siente el dolor de una rebajación injusta, si son ciertas estas apreciaciones.

Por esto no es de extrañar el asombro, la duda y la inquietud de los Maestros ante las noticias de que las plazas de nueva creación en las capitales sean dadas a los compañeros del Grado Profesional, que los actuales regentes y Maestros de Sección de las anejas a las Normales sean removidos de los cargos que legal y legítimamente desempeñan y que se pretenda formar un escalafón aparte con los del Plan Profesional.

Si estas noticias tuvieran confirmación, sería aplastante el efecto que habrían de causar, ya que sólo el rumor ha merecido la protesta unánime del Magisterio nacional, que no puede verse libre de los sobresaltos que viene padeciendo hace tiempo, y de los que se cree garantizado con la presencia en el Ministerio de los señores Domingo y Coll.

Esperamos sea todo uno de tantos bulos como corren en los tiempos actuales, faltos de fundamento. Aún se conserva la fe entre nosotros y no queremos perder la esperanza.

## MONSTRUOSIDAD

Arrebatarle al Maestro rural las mejores plazas con cualquier epígrafe..., es suicida para ese pueblo español que se dice querer, destructor para el postergado, y, como consecuencia, un cataclismo.

El Maestro que haya entrado en la profesión

por oposición libre, puede y debe recorrer todas las estaciones del Calvario sin que se consienta que nadie ni nada se le interponga, y mucho menos se le oponga.

¿Quién forjó la sociedad del triunfo?

¿Fue y es delito engendrarla y darla a luz?

Si ese hijo rollizo y pletórico de vida incipiente mata y destruye a sus padres..., ¿qué suerte le espera?

¿A qué médico se le ocurriría excitar y proteger un órgano en perjuicio del aparato?

En el cambio de estado de sólido a líquido (ley natural), la temperatura no altera mientras no sea todo líquido.

La temperatura social no variará mientras existan núcleos sin transformar..., y empeorará si el calor queda reducido a pequeñas zonas.

Donde hace falta el dinero es en los sitios de producción..., y más en los pobres.

Esa juventud capitalista debe ir a regar su oro a esos páramos continuados y... si consigue que la producción no disminuya (de acuerdo con los tiempos y facilidades), diremos con satisfacción fue un labrador más.

Miranda del Castañar (Salamanca), 28 de abril de 1936.

FABIAN PAYAN

## Sobre la decoración escolar

por el Maestro de Sección de la Escuela Nacional graduada de niños de Santibáñez de Béjar (Salamanca), don MANUEL DE SENA GARCIA

Se debe procurar antes la educación artística que la científica.

Gurlit.

La importancia que para nosotros los educadores tiene el desarrollar en nuestros alumnos el sentimiento de amor hacia lo bello, y lo mucho que para ello puede influir el que en nuestras Escuelas procuremos que en efecto se respire un ambiente en concordancia con esto, me mueve a hacer unas pequeñas divagaciones sobre el tema sin otro ánimo que el de procurar, ya sea de manera muy imperfecta, contribuir a la divulgación del mismo y a la preocupación por su desarrollo y resolución.

La experiencia nos demuestra que en la decoración de las salas de clase suele caerse en dos defectos capitales, como si dijéramos, dos extremismos, consistentes el uno en preocuparse de recargar demasiado las paredes todas de

los locales con múltiples elementos que se estiman decorativos, aunque muy lejos estén de serlo, y el otro en despreocuparse de lo mismo de una manera tal que hay salas de clase que más que esto parecen cárceles o celdas de monjes penitentes.

Tan perjudicial es lo uno como lo otro, y debemos librarnos muy mucho de caer en ambos opuestos extremos.

Pero no es solamente lo lastimoso el que en muchas ocasiones las paredes se recarguen hasta el punto de no quedar en ellas espacio ninguno sin cubrir. Lo más lastimoso todavía es que los elementos que para ello se emplean son totalmente inadaptados al fin a que se dedican, y por lo tanto, no consiguen ni mucho menos su objeto, sino que lo producen negativo para la educación estética y para los fines particulares a que deben dedicarse, como ocurre con esa serie de láminas y mapas que, siendo como son instrumentos sólo de enseñanza, a veces hay quien se empeña en que le cumplan una doble función y le sirvan también para adornar el local. ¡Equivocados, y mucho están los que tal piensan! Lo único que consiguen es que el valor que como elementos instructivos tienen, lo pierdan totalmente al desaparecer el interés que los niños habían de sentir por su vista si en lugar de tenerlos en constante exposición los tuviéramos cuidadosamente guardados hasta el momento de usarlos.

Vamos, pues, a cambiar de manera de pensar y a procurar una decoración modesta, agradable, sin redundancias y libre del defecto de ser su uso una pesadilla para los niños. ¿Cómo podremos conseguirlo?

Veamos:

Uno de los elementos que más debemos emplear son los frisos. Tan demostrada está su conveniencia por las ventajas que tienen, que no me voy a molestar en resaltarla, sino simplemente voy a exponer una de las múltiples maneras de obtenerlos, partiendo, como yo pienso que debe partirse, de la previa condición de que estén fabricados en la misma escuela.

Con unas hojas de papel charol, que cuestan 15 céntimos cada una, y las cuales previamente habremos dividido en tres trozos, en el sentido de su longitud, podemos obtener, uniendo los trozos una tira tan larga como la necesitamos.

Ahora hacemos que los niños realicen dibujos esquemáticos en papel blanco, tan esquemáticos que no se necesite más que su borde para que al ser cortados estos dibujos y pegados con goma arábica sobre el papel cha-

rol se vea perfectamente la silueta y ello sea suficiente para darse cuenta de lo que cada uno representa.

El criterio particular de cada Maestro es el más indicado para seleccionar los seres u objetos que han de ser modelos para obtener las siluetas. Yo en mi Escuela tengo todo el friso de la clase dividido en trozos, según lo están también las paredes por los huecos de puertas y ventanas y en cada trozo de friso los motivos son diferentes. En uno tengo una colección de animales, en otro de árboles, en otro de embarcaciones, en otro se simula un trozo de carretera y en otro hay una colección de edificios. Los cinco están sujetos a la pared con puntas pequeñas, a las que se unen unos cartoncitos para que la punta no atraviese el papel.

Es inútil decir que el gasto que supone la construcción de un friso de esta naturaleza no llega ni con mucho a las dos pesetas (en el caso de que pase de una) y por un precio tan módico no es probable que haya quien se duela de hacer tamaño desembolso.

Otro elemento decorativo de gran valor y no exagerado coste son los cuadros, que también en la Escuela se pueden construir.

Se trata, sencillamente, de recortar de los periódicos y revistas, principalmente de los impresos en papel couché y si es posible mejor en colores, aquellas fotografías que calculemos que pueden «caber» en una Escuela primaria y que pueden reportar utilidad. Son éstas, principalmente, las vistas de paisajes del campo, ciudades y accidentes geográficos, las reproducciones de cuadros célebres, las de actividades industriales, grandes obras públicas, las de monumentos, etc.

Estas fotografías las recortamos, las colocamos y pegamos sobre una armadura de cartón y si nos encontramos con mayores disponibilidades económicas las cubrimos con cristales y colgándolas de la pared obtendremos un elemento de gran valor decorativo y educativo y sobre todo no nos habrán producido tampoco una grave perturbación en la ordenación presupuestaria de la Escuela. Una docena de cuadros de éstos con cristal y todo pueden costarnos unas 6 u 8 pesetas, y si son sin cristal el gasto entonces es... de tiempo para encontrar las fotografías

En mi Escuela tengo colgados cuadros que son reproducciones pictóricas de arte clásico (Velázquez, Goya) y de arte moderno (Sorolla, Rusiñol); fotografías de grandes poblaciones (Madrid, Barcelona, Valencia); paisajes naturales (Ciudad encantada, Alpes Suizos);

grandes obras e industrias (Saltos del Duero, Cuenca minera Asturiana) y unos perros de razas raras (muy feos por cierto), que los pequeños aún no se han cansado de admirar, a pesar del tiempo que hace que están colgados.

Otra cosa hay, que de siempre se ha usado más en las Escuelas de niñas que en las de niños: las flores. Son, ciertamente, otro elemento valioso en los dos aspectos, pues si de mucho nos puede valer para adornar la clase, no menor será su valor al servirnos para estudiar en ellas la vida y desarrollo de las plantas.

Su adquisición tampoco nos ha de asustar si la hacemos a base de que los niños traigan a la Escuela tuestos viejos, latas y un sinnúmero de útiles caseros rotos (botijos, cantarillas, etcétera), de todos los cuales, con poco trabajo para adecentarlos, obtendremos buenas macetas en las que colocar tierra y semillas que, naturalmente, tampoco nos habrán costado un céntimo.

En resumen, no creo que lo que a veces suele tratarse como «problema del decorado» sea verdad tal problema. Un poquito de dinero y un mucho de buena voluntad, que a los Maestros españoles, para honra nuestra, no nos falta, a pesar de todas nuestras adversidades, creo que son suficientes para obtener lo que en nuestras Escuelas es de tanta necesidad, que casi cabe darle el calificativo de imprescindible.

MANUEL DE SENA

## DE MAGISTERIO

Relación de los compañeros que han enviado su adhesión a esta Comisión para atender a la solución del problema que a la octava categoría se le plantea por el recurso incoado por los compañeros de Profesional:

### Salamanca

- Don Ramón Soriano Hidalgo, El Carnero.
- Doña Encarnación Crespo, Salamanca.
- Señorita Iluminada Marcos, Salamanca.
- Don Ecequiel Rollán, Matilla.
- Don Buenaventura Marcos, Cabrerizos.
- Don Enrique Marchante, San Cristóbal de la Cuesta.
- Don Cristóbal Sánchez Blázquez, Santa Marta.
- Doña Herminia del Río, Villalba de los Llanos.
- Don Alicia Rodríguez, Villamayor.
- Don Diodoro Sánchez y Sánchez, Valduniel.
- Doña Felisa Vicente, Pedrosillo el Ralo.

Doña Rosario Andrés Manso, Torresmenudas.

*Peñaranda de Bracamonte*

Don Leoncio Lázaro, Villoruela.  
Don José Marín López, Arabayona.  
Don Francisco Tetilla Rubio, Arabayona.  
Señorita Concha Velasco Marquina, Paradinas de San Juan.

*Ledesma*

Señorita Angelita Jiménez Sánchez, Tremedal de Tormes.

Don Pedro Nieto Rodríguez, Grandes.  
Don Antonio Cruz Delgado, Brincones.  
Don José Miguel Sánchez Grande, Añover de Tormes.

Doña María Prieto Rodríguez, Encinas de San Silvestre.

Don Andrés Vicente García, Gejuelo del Barro.

Doña Juana A. Juan Salvador, Quejigal.

Don Miguel Elena Moro Peñalvo, Tremedal de Tormes.

*Ciudad Rodrigo*

Don Eugenio Martín Fraile, Abusejo.

Don Luis Corral Comerón, Abusejo.

Don Hermógenes Jiménez, Serradilla del Llano.

Doña Aurelia Iglesias Alvarez, Sepulcro-Hilario.

Doña Paulina Alonso Blázquez, Gallegos de Solmirón.

Don Longinos Sánchez Alonso, Agallas.

Doña Vicenta Ramos Pérez, Serradilla del Arroyo.

*Sequeros*

Doña Africa Sánchez, Tamames.

Don Vicente J. Núñez y Miego, Honduras.

Don Quintín Vicente, Aldeanueva de la Sierra.

Don Jesús Jorge Chaparro, Herguijuela de la Sierra.

Doña Luscinda Martín Alonso, Herguijuela de la Sierra.

Doña Luisa Merino, Sotoserrano.

Don Luis Acosta Jiménez, Cabaloria.

Doña Herminia Castro, Miranda.

Don Vicente Blanco, Tamames.

Don Francisco García Hernández, Los Santos.

Don Eloy Pérez, Escorial de la Sierra.

Don Manuel Berrocal Miguel, San Domingo.

Doña Rita Mateos P., Villanueva del Conde.

Doña Mercedes Hernández, Villanueva del Conde.

Don Felicísimo Robles, Villanueva del Conde.

*Alba de Tormes*

Don Gabriel Sánchez López, Beleña.

*Béjar*

Don Leónides Morín, Nava de Béjar.

Don Armando Ferreira, Peñacaballera.

Don Francisco Alonso López, Cantagallo.

Don Juan Eloy Montero Picón, Valdela-geve.

*Vitigudino*

Doña Consolación Ballesteros Minayo, San- chón de la Ribera.

Don Abdón de la Fuente Lucas, Robledo Hermoso.

Don Juan Andrés, Pozos de Hinojo.

Don Francisco Sánchez Piñel, Cerralbo.

Don Aristónico H. García Blanco, Aldea- dávila de la Ribera.

Por la Comisión,  
PRIMO A. RAMOS

DE ASOCIACIONES

Asociación Provincial

*Balance de Tesorería.—Mes de abril de 1936*

INGRESOS

Pesetas

Cargaréme número 1.219.—Reintegro 10	
del número 180 . . . . .	30,00
Idem id. 1.220.—Idem id. del idem 425.	30,00
Idem id. 1.221.—Idem id. del idem 421 . .	35,00
Idem id. 1.222.—Idem id. del idem 346 . .	35,00
Idem id. 1.223.—Idem id. del idem 476.	30,00
Idem id. 1.224.—Idem id. del idem 377 . .	40,00
Idem id. 1.225.—Idem id. del idem 592 . .	23,60
Idem id. 1.226.—Idem id. del idem 406 . .	35,00
Idem id. 1.227.—Idem 9 del idem 549 . .	30,00
Idem id. 1.228.—Idem id del idem 39 . .	25,00
Idem id. 1.229.—Idem id del idem 593 . .	25,00
Idem id. 1.230.—Idem id. del idem 307 . . .	40,00
Idem id. 1.231.—Idem id. del idem 424 . .	35,00
Idem id. 1.232.—Idem id. del idem 231 . .	35,00
Idem id. 1.233.—Idem id. del idem 463 . .	25,00
Idem id. 1.234.—Idem id. del idem 122 . .	45,00
Idem id. 1.235.—Idem 7 del idem 436 . .	25,00
Idem id. 1.236.—Idem id. del idem 14 . .	70,00
Idem id. 1.237.—Idem id. del idem 223 . .	40,00
Idem id. 1.238.—Idem id. del idem 172 . .	15,00
Idem id. 1.239.—Idem 6 del idem 360 . .	30,00
Idem id. 1.240.—Idem id. del idem 12 . .	20,00

	Pesetas
Idem id. 1.241.—Idem id. del idem 450 . . .	50,00
Idem id. 1.242.—Idem id. del idem 21 . . .	25,00
Idem id. 1.243.—Idem id. del idem 556 . . .	22,50
Idem id. 1.244.—Idem 5 del idem 187 . . .	35,00
Idem id. 1.245.—Idem id. del idem 188 . . .	35,00
Idem id. 1.246.—Idem id. del idem 59 . . .	40,00
Idem id. 1.247.—Idem id. del idem 431 . . .	30,00
Idem id. 1.248.—Idem id. del idem 164 . . .	30,00
Idem id. 1.249.—Idem id. del idem 142 . . .	25,00
Idem id. 1.250.—Idem id. del idem 499 . . .	25,00
Idem id. 1.251.—Idem id. del idem 279 . . .	25,00
Idem id. 1.252.—Idem id. del idem 378 . . .	25,00
Idem id. 1.253.—Idem id. del idem 588 . . .	25,00
Idem id. 1.254.—Idem id. del idem 540 . . .	25,00
Idem id. 1.255.—Idem 4 del idem 234 . . .	30,00
Idem id. 1.256.—Idem id. del idem 296 . . .	25,00
Idem id. 1.257.—Idem id. del idem 135 . . .	25,00
Idem id. 1.258.—Idem id. del idem 598 . . .	25,00
Idem id. 1.259.—Idem id. de doña M. R. F.	25,00
Idem id. 1.260.—Idem id. del núm. 612 . . .	25,00
Idem id. 1.261.—Idem 3 del idem 526 . . .	25,00
Idem id. 1.262.—Idem id. de don G. A. M.	50,00
Idem id. 1.263.—Idem id. del núm. 354 . . .	33,00
Idem id. 1.264.—Idem id. del idem 246 . . .	30,00
Idem id. 1.265.—Idem id. del idem 497 . . .	33,00
Idem id. 1.266.—Idem id. del idem 599 . . .	50,00
Idem id. 1.267.—Idem id. del idem 134 . . .	40,00
Idem id. 1.268.—Idem 2 del idem 447 . . .	50,00
Idem id. 1.269.—Idem id. del idem 539 . . .	50,00
Idem id. 1.270.—Idem id. del idem 276 . . .	20,00
Idem id. 1.271.—Idem id. del idem 19 . . .	10,00
Idem id. 1.272.—Idem id. del idem 518 . . .	20,00
Idem id. 1.273.—Idem id. del idem 291 . . .	30,00
Idem id. 1.274.—Idem id. del idem 153 . . .	20,00
Idem id. 1.275.—Idem id. del idem 241 . . .	50,00
Idem id. 1.276.—Idem 1 del idem 343 . . .	50,00
Idem id. 1.277.—Idem id. del idem 390 . . .	35,00
Idem id. 1.278.—Idem id. del idem 263 . . .	30,00
Idem id. 1.279.—Idem id. del idem 442 . . .	40,00
Idem id. 1.280.—Idem id. del idem 611 . . .	10,00
Idem id. 1.281.—Por inserción en LA FE- DERACION de dos anuncios de la Li- brería Pablos, durante el año 1935 . . .	70,00
Idem id. 1.282.—Por id. id. del anuncio de la Librería Cervantes, durante el año finalizado en febrero de 1936 . . .	35,00
Idem id. 1.283.—Recibido de don Segis- mundo Rodríguez, por 72 cuotas de asociados del partido de Alba y 77 del de Béjar, correspondientes al mes de marzo, a 2,50 pesetas una . . . . .	372,50
Idem id. 1.284.—Idem de don Felicísimo Manzano, por 85 cuotas de Ciudad Ro- drigo, 49 de Ledesma, 62 de Peñaranda, 138 de Salamanca y 79 de Seque-	

	Pesetas
ros, idem idem . . . . .	1.032,50
Idem id. 1.285.—Idem de don Eladio Her- nández, por 77 cuotas de Vitigudino, idem idem . . . . .	192,50
Idem id. 1.286.—Por gastos de adminis- tración del auxilio económico conce- dido al número 576 . . . . .	1,70
Idem id. 1.287.—Por id. al numero 620.	8,35
Idem id. 1.288.—Por id. al número 37 . . .	8,35
Idem id. 1.289.—Por id. al número 433 . . .	11,70
Idem id. 1.290.—Por id. al idem 432 . . .	5,00
Idem id. 1.291.—Por cinco inserciones de anuncio en LA FEDERACION, de don Luis Punero, de Sevilla . . . . .	10,00
Idem id. 1.292.—Por gastos de adminis- tración del auxilio económico concedi- do al número 475 . . . . .	16,70
Idem id. 1.293.—Por idem al idem 406 . . .	11,70
Idem id. 1.294.—Por idem al id. 466 . . . .	11,70
Idem id. 1.295.—Por idem al idem 425 . . .	10,00
Idem id. 1.296.—Por idem al idem 361 . . .	8,35
Idem id. 1.297.—Por idem al idem 373 . . .	10,00
Total . . . . .	3.783,15

GASTOS

Libramiento número 261.—Gastos a re- integrar.—Auxilio económico reintegra- ble concedido al número 576 . . . . .	250,00
Idem id. 262.—Gastos a id.—Idem id. al número 620 . . . . .	250,00
Idem id. 263.—Gastos a id.—Idem id. al número 37 . . . . .	250,00
Idem id. 264.—Gastos a id.—Idem id, al idem 433 . . . . .	350,00
Idem id. 265.—Gastos a id.—Idem id. al idem 432 . . . . .	150,00
Idem id. 266.—Gastos a id.—Idem id. al idem 475 . . . . .	500,00
Idem id. 267.—Gastos a id.—Idem id. al idem 406 . . . . .	350,00
Idem id. 268.—Gastos a id.—Idem id. al idem 466 . . . . .	350,00
Idem id. 269.—Gastos a id.—Idem id. al idem 425 . . . . .	300,00
Idem id. 270.—Gastos a id.—Idem id. al idem 361 . . . . .	250,00
Idem id. 271.—A María González, por re- parto del periódico en la capital duran- te el mes de abril . . . . .	15,00
Idem id. 272.—Al Presidente de la Aso- ciación, por gastos de correspondencia y conferencias telefónicas . . . . .	8,95
Idem id. 273.—Gratificación a la Comi- sión Permanente por redacción del pe- riódico en el mes de abril . . . . .	125,00
Idem id. 274.—A la Imprenta Comercial,	

	Pesetas
por tirada de cuatro números de LA FEDERACION, correspondientes al mes de abril . . . . .	288,00
Idem id. 275.—Gastos a id.—Auxilio económico reintegrable, concedido al número 373 . . . . .	300,00
<i>Total</i> . . . . .	3.736,95

## RESUMEN

Saldo en efectivo en 31 de marzo . . . . .	16.560,78
Ingresos del mes de abril . . . . .	3.783,15

<i>Suma</i> . . . . .	20.343,93
Gastos en abril . . . . .	3.736,95

Saldo en efectivo en 30 de abril . . . . .	16.606,98
En anticipos pendientes de reintegro . .	11.517,00

Capital social en esta fecha . . . . .	28.123,98
--	-----------

Salamanca, 30 abril 1936.—El Tesorero, *Rafael R. Otero*.—V.º B.º: El Presidente, *José de la Rúa*.

\*\*

## Asociación Provincial del Magisterio Salmantino

Movimiento de socios

## ALTAS

*Partido de Béjar*.—Don Wenceslao Mateos Fuentes, de Valdelamatanza.

*Partido de Vitigudino*. — Don Francisco Sánchez Piñel, de Cerralbo.

\*\*

### Fotografías para el carnet

Se han recibido las de

Don Eloy Pérez Grande, de Escorial de la Sierra.

Don Policarpo Morato García, de Fuente-robledo.

Don Manuel de Sena, de Santibáñez de Béjar.

Don Telesforo B. Benito, de La Hoya.

Don Bernardino Pérez García, de Sancho-tello.

Don Fabián Payán, de Miranda del Castañar.

## NOTICIAS Y COMENTARIOS

*Plazo para formular reclamaciones contra los nombramientos hechos sin sujeción a normas*

Orden de 29 de abril de 1936. (*Gaceta de 1 de mayo*).—Designada la Comisión investigadora a que se refiere el Decreto de 26 de

marzo último («Gaceta» del 27) y a fin de iniciar la labor depuradora que se encomienda, se hace preciso conceder un plazo, dentro del cual puedan hacerse cuantas reclamaciones se juzguen oportunas para el más perfecto esclarecimiento de lo que preceptúa la referida disposición, y a tal efecto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que el plazo para formular reclamaciones será de tres meses, contados a partir de la publicación de la presente Orden en la «Gaceta de Madrid»; y

2.º Que dichas reclamaciones se redacten de una manera clara y concisa sin omitir el precepto legal vulnerado, a juicio del reclamante, o la irregularidad observada, cuando los nombramientos se hayan otorgado sin sujeción a normas, o no encuadrados en disposiciones preestablecidas.

P. D., *Domingo Barnés*.

### *Ampliación de plazo para presentar la documentación solicitando los cursillos de ingreso*

Se ha acordado ampliar el plazo para la presentación de documentos solicitando los cursillos de ingreso en el Magisterio hasta el día 15 del presente mes de mayo.

Suponemos que este nuevo plazo ocasionará el consiguiente retraso en el comienzo de los ejercicios.

### *Corrida de escalas*

Se ha publicado la correspondiente a vacantes de marzo, por la que ascienden:

*Maestros*.—A 9.000 pesetas, el número 63; a 8.000, los números 364, 365 y 366; a 7.000, los números 898 al 903; a 6.000, los números 1.690 al 1.695; a 5.000, los números 3.285 al 3.300; a 4.000, los números 13.117 al 13.133.

*Maestras*.—A 8.000 pesetas, los números 350, 351 y 352; a 7.000, los números 905 hasta el 910; a 6.000, los números 1.728 al 1.734; a 5.000, los números 3.308 al 3.319; a 4.000, los números 11.741 al 11.761.

## Centro de Estudios

Eloy Bullón, núm. 44

SALAMANCA

Ingreso en el Magisterio y en la Universidad

Preparación especial para Cursillos

Imprenta Comercial Salmantina

**Consejo Provincial de Primera Enseñanza de Salamanca**

En la sesión ordinaria recientemente celebrada, se tomaron los siguientes acuerdos:

Resolver el expediente gubernativo seguido a la Maestra que se cita, imponiéndole la corrección quinta del artículo 161 del Estatuto del Magisterio, recomendándole haga uso de su derecho de petición de otra escuela en el próximo concurso de traslado.

Idem el incoado a la otra Maestra, resolviendo se le aplique la pena de amonestación privada.

Autorizar al Consejo local de Monleón para que establezca las clases de niños y niñas en el mismo local, con los paréntesis de tiempo indicados, ínterin el Ayuntamiento realiza la construcción de las nuevas escuelas.

Conceder autorización para dar lecciones particulares, con las limitaciones prescritas en la Orden ministerial de 15 de abril de 1935, a la Maestra de Ciudad Rodrigo doña Adelaida Risueño Angoso; al de Casillas de Flores, don Isidro Martín y Martín, y al de Salamanca, don Juan J. Jiménez Sánchez.

Se aplaza la resolución del asunto del Con-

sejo local de Miranda del Castañar, hasta que gire visita el inspector de la zona.

Darse por enterado de la constitución de la Comisión protectora de la Cantina escolar de Retortillo.

Aprobar los almanaques locales de Escorial de la Sierra, San Martín del Castañar, Valdehijaderos y Zarza de Pumareda.

Idem las propuestas de vocales y cargos de los Consejos locales de Primera enseñanza de Carpio de Azaba, Galinduste, Armenteros, Escorial de la Sierra, Retortillo, Sequeros, Trabanca y Puebla de San Medel.

El Consejo se da por enterado de las siguientes licencias concedidas por el presidente:

A doña Irene Aligaray y doña Josefa García Penedo, maestras, respectivamente, de Martín de Yeltes y Palacios, un mes por enfermedad justificada.

A D.<sup>a</sup> Consolación Caraballo Reina y doña Leonor Santos Mareca, Maestras de Salamanca; doña María C. García Martínez, de Cantaracillo, y doña Agueda Paz Peláez, de la ciudad de Béjar, la que define el artículo 130 del Estatuto del Magisterio primario.

**Imprenta Elzeviriana y Librería Camí, S. A.**

Calle Joaquín Costa, 64.—Apartado de Correos, 421.—BARCELONA

LIBROS ESCOLARES RECOMENDABLES EDITADOS POR ESTA EDITORIAL JOSE UDINA.—«Enciclopedia Camí». Grado preparatorio, 1,50 pesetas. Grado elemental, 3,50 íd. Grado medio, 5,00 íd.

JOSE CASANOVAS.—«Silabario Camí», primera y segunda partes, cada una a 1,50 ptas.

MARINEL-LO.—«Lo que nos rodea» (Lecciones de cosas), 22 pesetas docena. «La mano del hombre» (Idem de íd.), 18 ídem íd. «El mundo exterior» (Idem de íd.), 15 íd. íd.

**OBRAS NUEVAS**

LEONOR SERRANO.—«Diana o la educación de una niña». Grado I, Ptas. 15,00 docena. Grado II, 20,00 pesetas docena. Grado III, 3,50 ejemplar.

ISAAC OCHOA.—«Primicias» (Primer libro de lectura), Ptas. 2,00 ejemplar.

PALUZIE-OSES.—Gramática castellana, edición aumentada y refundida de la antigua Gramática Paluzie, 2,25 pesetas ejemplar.

FEDERICO DORESTE.—«Espigas». Escogida selección de trozos literarios en prosa y en verso, de los más notables autores antiguos y modernos. Pesetas 2,00 ejemplar.

«Argonautas» (Historia de la Navegación) Lectura para los últimos grados escolares. Pesetas 3 ejemplar.

«Colección de juegos aritméticos». Consta de cuatro series diferentes, convenientemente dispuestas cada una en un sobre, que son: Sumar, restar, multiplicar y dividir. Pueden jugar hasta 11 niños, aprendiendo mentalmente sin darse cuenta, con este procedimiento, las tablas de Aritmética. Cada sobre, 1,00 peseta.

«Juegos geográficos». Son unos mapas dispuestos para que, mediante unos cartoncitos, puedan jugar varios niños, con lo que adquieren conocimientos geográficos sobre los países representados en dichos mapas. Hasta ahora van publicados los de España y Europa. Cada juego, en papel, 0,50 pesetas ejemplar; montado sobre cartón plano, 1,00 íd. íd.; montado sobre cartón plegable, 1,25 íd. íd.

FELIPE SAIZ.—«Aritmética experimental». (Aparecerá en breve.)

DE VENTA EN TODAS LAS BUENAS LIBRERIAS

# Cuadros murales con textos e la Constitución de la República Española

Según O. C. del Ministerio de Instrucción Pública (29 Marzo 1936)

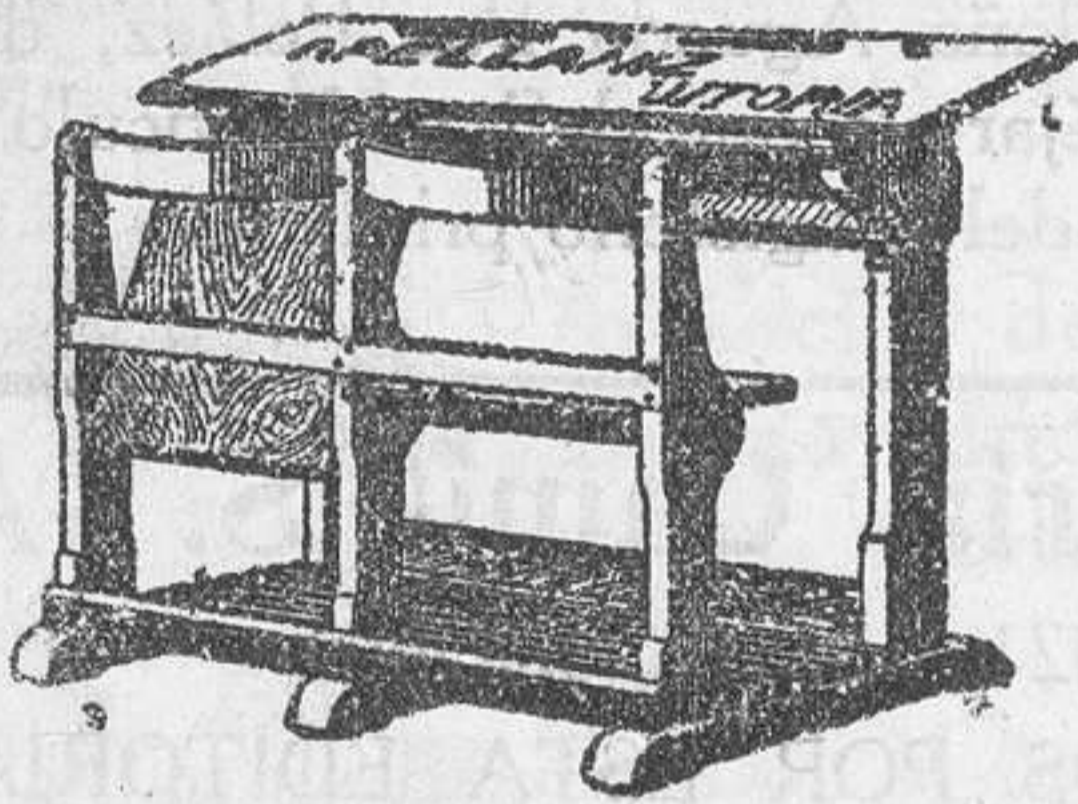
Serie de OCHO cuadros:

Clase económica, 64 por 44 . . . . . 1,50 pesetas  
Id. de lujo, 81 por 31 . . . . . : 5,00 »

## José Pablos LIBRERIA PAPELERIA

Casa especializada en libros y material escolar

Isla de la Rúa, núm. 1. SALAMANCA. Teléfono núm. 1976



La más barata, dentro de la mejor calidad

Mesa-banco bipersonal, Modelo oficial del Museo Pedagógico. Nacional. Especialidad de esta casa

### APELLANIZ (NOMBRE REGISTRADO)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Castilla, 29. VITORIA. Teléf. 1723

Se fabrican también: Mesas planas y sus sillas, con arreglo al último modelo y toda clase de mobiliario escolar. Soliciten precios indicando estación destino y se les cotizarán franco porte

Obra nueva: **“EL LENGUAJE GRAFICO”** Por Isidoro Rivera

LIBRERIA Y PAPELERIA

## C E R V A N T E S

Doctor Riesco, 12 y 14. Salamanca

Gran surtido en libros y menaje escolar

## Los Previsores del Porvenir

Asociación Mutua Nacional de Ahorro : - : para Pensiones Vitalicias : - :

Capital garantizado por el Estado, que hoy pasa de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS, y que va en progresivo aumento, llevando ya repartidos desde 1924 más de CIEN MILLONES, sin tocar el capital. Soamente en Salamanca hay unos 300 pensionistas. El año de 1933 se repartieron 16.133,612,15 pesetas.

¡MAESTROS! Haced propaganda en vuestros propios hijos. Así haréis patria, porque se solucionarán los conflictos sociales-económicos, asegurando el porvenir de las familias.

Las suscripciones pueden ser de 1, 2, 3, 4, 5, 10, 20, 25 y 100 cuotas de a peseta mensual.

DOMICILIO PROPIO:

Avenida Conde de Peñalver, 22 (Gran Vía). Madrid.

REPRESENTANTE EN SALAMANCA

Ramos del Manzano, número 3.